

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1015

Número de Repertorio: 2886

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1015 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1314722388	LOPEZ FLORES JESSICA JAHAIRA	COMPRADOR	
1309901401	SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL	VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032607000	66077	COMPRAVENTA
Libro:	COMPRA VENTA		
Acto:	COMPRAVENTA		
Fecha inscripción:	martes, 23 abril 2024		
Fecha generación:	martes, 23 abril 2024		



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000066280



20241308004P00849

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00849						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2024, (11:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309901401	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ FLORES JESSICA JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314722388	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3190.59						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL
SANCAN MOREIRA; A FAVOR DE LA SEÑORA
JESSICA JAHAIRA LOPEZ FLORES. CUANTÍA:
TRES MIL CIENTO NOVENTA DOLARES CON
CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
3.190,59).- DOS COPIAS.....**

1 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
2 nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día diecinueve de
3 abril del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez
4 Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por
5 una parte en calidad de Vendedor, el señor MIGUEL ANGEL SANCAN
6 MOREIRA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y,
7 por otra parte en calidad de Compradora, la señora JESSICA JAHAIRA
8 LOPEZ FLORES, de estado civil soltera, por sus propios y personales
9 derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para
10 contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente
11 previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
12 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley
13 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
14 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
15 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
16 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien
17 instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de
18 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
19 otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente:
20 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su encargo,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, que se
2 contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
3 Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Compraventa,
4 libre y voluntariamente, por una parte el señor MIGUEL ANGEL SANCAN
5 MOREIRA, portador de la cedula de ciudadanía número UNO TRES CERO
6 NUEVE NUEVE CERO UNO CUATRO CERO guion UNO (130990140-1), de
7 estado civil soltero, a quien se les llamará “EL VENDEDOR”; y, por otra
8 parte comparece la señora JESSICA JAHAIRA LOPEZ FLORES, portadora de
9 la cedula de identidad número UNO TRES UNO CUATRO SIETE DOS DOS
10 TRES OCHO OCHO (1314722388), de estado civil soltero, por sus propio y
11 personales derechos; a quien se le llamará “EL COMPRADOR”, para
12 efectos del presente contrato de Compraventa. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** El señor MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA, es dueño y
14 propietario de un Lote número SIETE de la Manzana F, ubicado en la vía a
15 San Juan de la Parroquia Manta, Área total de 236,34m2. Frente: 17,68m. y
16 calle pública. Atrás: 13,84m. y lote número 08 . Derecho: 15,48m y lote de
17 María Delgado Suarez. Izquierdo: 15,00m. y lote 06. **HISTORIAL DE**
18 **DOMINIO.** - a) Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria
19 Sexta del cantón Manta el veintiuno de junio del dos mil diecisiete, e inscrita
20 en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de agosto del dos mil
21 diecisiete. b) Mediante Escritura de Protocolización de Planos, celebrada en
22 la Notaria Sexta del cantón Manta el veintinueve de marzo del dos mil
23 dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de abril
24 del dos mil dieciocho. c) Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la
25 Notaria Sexta del cantón Manta el veintisiete de diciembre del dos mil
26 dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve
27 de marzo del dos mil diecinueve. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos
28 antecedentes el señor MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA, da en venta real y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 perpetua enajenación, a favor de la señora JESSICA JAHAIRA LOPEZ
2 FLORES, **UN LOTE NÚMERO SIETE DE LA MANZANA F, UBICADO EN LA**
3 **VÍA A SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ,**
4 **CON UN ÁREA TOTAL DE 236,34M2;** con sus medidas y linderos
5 específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- No obstante de
6 determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor
7 se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en
8 referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce,
9 entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones
10 judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. **CUARTA: PRECIO Y**
11 **FORMA DE PAGO.** - El precio convenido por las partes es de TRES MIL
12 CIENTO NOVENTA DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE
13 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.190,59), valores
14 que La parte COMPRADORA pagará al VENDEDOR en dinero contante y
sonante. Por lo tanto, el vendedor transfiere a la adquirente el dominio, uso,
goce y posesión del bien inmueble, comprendiéndose en esta venta todos los
derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o
18 pudieran corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido
19 todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declaradas; Así mismo,
20 el comprador acepta el traspaso de dominio del bien inmueble hecho a su
21 favor, por así convenir a sus intereses. **QUINTA: DEL JUSTO PRECIO.** - Las
22 partes declaran que el precio pactado de la presente compraventa es el justo
23 y por lo tanto renuncian expresamente a la acción por lesión enorme,
24 contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: SANEAMIENTO.** - No
25 obstante, de estar determinadas sus medidas y linderos, la venta de este
26 bien inmueble se hace bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea
27 su cabida y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
28 vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre, servidumbres activas y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 pasivas, y sin ninguna limitación de dominio, y que el mismo se encuentra
2 libre de todo gravamen, no obstante, de aquello el vendedor, se obliga al
3 saneamiento por evicción, los vicios redhibitorios y por los vicios de ley.

4 **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - EL COMPRADOR queda
5 autorizada para inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del
6 cantón Manta, la presente Escritura de Compraventa. **OCTAVA:**

7 **DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.** - EL COMPRADOR declara bajo
8 juramento, que los recursos que entregará, en virtud del presente Contrato
9 de Compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de
10 actividades relacionadas con el tráfico, comercialización o producción ilícitas
11 de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a EL VENDEDOR
12 de toda responsabilidad. **NOVENA: ACEPTACIÓN.** - Las partes aceptan el

13 contenido de cada una de las cláusulas y declaraciones insertadas en este
14 Contrato de Compraventa, en las que se afirman y ratifican, no obstante, los
15 comparecientes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones que
16 contraen mediante este Contrato y a realizar todos los esfuerzos requeridos
17 para superar de mutuo acuerdo cualquier controversia. **DÉCIMA:**

18 **DOMICILIO Y NOTIFICACION.** - Las partes contratantes de mutuo
19 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
20 que se deriven del presente contrato. **LA DE ESTILO.** - Usted Señor Notario,
21 se servirá agregar las demás cláusulas para la completa validez de este
22 instrumento público. (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño con Matrícula
23 número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS
24 DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
25 queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos
26 legales las cláusulas en ella contenidas, **PROTECCION DE DATOS DE**
27 **CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal
28 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos

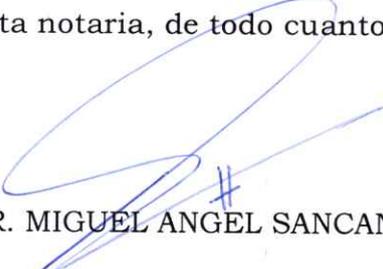
personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
2 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
3 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar
4 sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y
5 oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el
6 caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento
7 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a
8 las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
9 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
10 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial;
11 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
12 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
13 esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.....

14 
15 
16 SR. MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA
17 C.C. # 130990140-1
18 VENDEDOR.-

19 
20 
21 SRA. JESSICA JAHAIRA LOPEZ FLORES
22 C.C. N° 1314722388
23 COMPRADORA.-



24
25 
26
27 Ab. Felipe Martinez Vera
28 NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA



N° 042024-115741

Manta, miércoles 17 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-26-07-000 perteneciente a SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL con C.C. 1309901401 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ F LOTE 07 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,190.59 TRES MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES 59/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$3,190.59 TRES MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES 59/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11167547UXHWRB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/234038
DE ALCABALAS

Fecha: 16/04/2024

Por: 41.48

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 16/04/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Identificación: 1309901401 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ FLORES JESSICA JAHAIRA

Identificación: 1314722388 **Teléfono:**

Correo:

Detalle:

VE-126547



PREDIO: Fecha adquisición: 29/03/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-26-07-000	3,190.59	236.34	VIASANJUANDEMANTAMZFLOTE07	3,190.59

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	31.91	0.00	0.00	31.91
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	9.57	0.00	0.00	9.57
Total=>		41.48	0.00	0.00	41.48

Saldo a Pagar

[Handwritten Signature]
ESTÁ FELICOPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/103500

Fecha: 04/17/2024

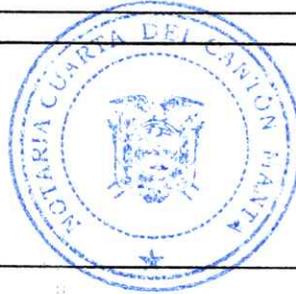
Contribuyente: LOPEZ FLORES JESSICA JAHAIRA

Identificación: CI 1314722388 Teléfono:

Correo:

Dirección:

Referencia: 277832124



VP-8990018



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	T/2024/234038	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	9.57	0.00	0.00	0.00	0.00	9.57	9.57
2024	T/2024/234038	DE ALCABALAS	31.91	0.00	0.00	0.00	0.00	31.91	31.91
Total:								41.48	41.48

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	17/04/2024		Portal Ciudadano	277832124	41.48	0.00	0.00	41.48
Total:					41.48		0.00	41.48

portal_gadmanta 17/04/2024 14:00:01

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

 BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Código: 976 2292439

 Las transferencias a partir de las 12h00 con esta institución se realizarán el próximo día laboral.

Monto	S 1.00
Cuenta de origen	S 0.36
IVA	S 0.05
Fecha	19 abr 2024

Cuenta origen

Nombre: **Toala Feijoo Pedro J...**
Número de cuenta: 000003159

Cuenta destino

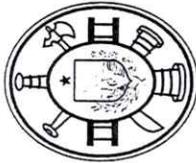
Nombre: **Gobierno Provincial D...**
Número de cuenta: 000007674
Banco: **Banqueador B.p**




EST FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
NEN
BLANCO

PAGINA
NEN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000190494

Contribuyente

SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Identificación

13XXXXXXXX1

Control

000001906

Nro. Título

565707

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-04-18

Expiración

2024-05-18

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-03-26-07-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-18 09:57:35 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



ES FIDUCIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

PAGINA
BLANCA
BLANCO

PAGINA
BLANCA
BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 792385

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
5-03-26-07-000	236.34	\$ 3545.1

2024-04-17 10:48:13			
Dirección	Año	Control	N° Título
VIA SAN JUAN DE MANTA MZ F LOTE 07	2024	722411	792385

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL	1309901401

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	0.55	-0.19	0.36
MEJORAS 2013	4.02	-1.41	2.61
MEJORAS 2014	4.24	-1.48	2.76
MEJORAS 2018	4.18	-1.46	2.72
MEJORAS 2019	0.57	-0.20	0.37
MEJORAS 2022	0.06	-0.02	0.04
MEJORAS 2023	0.09	-0.03	0.06
TOTAL A PAGAR			\$ 8.92
VALOR PAGADO			\$ 8.92
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-03-15 11:55:33 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4100115935520

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N° 042024-115654

Manta, martes 16 abril 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1309901401**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116667UOPK0FT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042024-115621

N° ELECTRÓNICO : 233521

Fecha: 2024-04-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-26-07-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ F LOTE 07



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 236.34 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309901401	SANCAN MOREIRA-MIGUEL ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,190.59

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,190.59

SON: TRES MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES 59/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

FAMO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116634XYNL2WQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-16 08:59:15

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

66077

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012910
Certifico hasta el día 2024-04-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5032607000
Fecha de Apertura: sábado, 07 abril 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero SIETE de la Manzana F, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta, Area total de 236,34m2.

Frente: 17,68m. y calle publica.

Atras: 13,84m. y lote numero 08 .

Derecho: 15,48m. y lote de Maria Delgado Suarez.

Izquierdo: 15,00m. y lote 06.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	921 viernes, 29 marzo 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

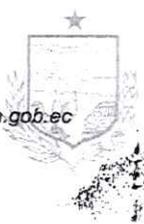
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

VENDEDOR DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
VENDEDOR DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
VENDEDOR DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

CASADO(A)
CASADO(A)
DIVORCIADO(A)

MANTA
BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2312

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 29 marzo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote numero SIETE de la Manzana F, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012910 certifico hasta el día 2024-04-16, la Ficha Registral Número: 66077.

[Handwritten Signature]
ES HUEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



PAGINA
DE FOLIO
BLANCO

PAGINA
DE FOLIO
BLANCO



[Faint, illegible text, likely a watermark or bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink.]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 4 1 6 H O L B U B Q



PAGINA
BIANCA
BIANCO

PAGINA
BIANCA
BIANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS SANCAN MOREIRA

NOMBRES MIGUEL ANGEL

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 22 MAY 1981

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JIPIJAPA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1309901401

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 045433231
FECHA DE VENCIMIENTO 16 DIC 2032

NATICAN 347794

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCAN GUERRA ROBERT MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA SANCHEZ MARGARITA BLANCA
ESTADO CIVIL SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR E133312222
TIPO SANGRE N

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 16 DIC 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0454332311<<<<<<1309901401
8105222M3212161ECU<SI<<<<<<<<<2
SANCAN<MOREIRA<<MIGUEL<ANGEL<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

N° 24441287

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0073 MASCULINO



CC N. 1309901401



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

Yhermin S.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309901401

Nombres del ciudadano: SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCAN GUERRA ROBERT MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA SANCHEZ MARGARITA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-010-11167



242-010-11167

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314722388

Nombres del ciudadano: LOPEZ FLORES JESSICA JAHAIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ LOPEZ PEDRO OBDULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES DELGADO MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-010-11232



244-010-11232

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
2 COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.
3

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera


Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

